

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES

#### **45248** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por medio de la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Igor Ayarza Sagastizabal, nacido el 21/05/1981 en Barakaldo (Bizkaia), hijo de Antonio y María Iciar, DNI n.º 78881322Q, con domicilio en C/ Subida Campijo, n.º 6, Urbanización Perales, 4.º A, de Castro Urdiales (Cantabria), condenado por el Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña, en las diligencias preparatorias número 43/23/09 por la comisión de un delito de "abandono de destino", previsto y penado en el artículo 119 del Código Penal Militar.

A Coruña, 15 de diciembre de 2014.- El Coronel Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña, Fernando J. Parga Pérez-Magdalena.

ID: A140063020-1